



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**
JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO MERCANTIL
DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 13/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP. 0920/2017 PRINCIPAL EJECUTIVO MERCANTIL</p> <p>Edgar Jesus Meza Fabian. VS Rosalia Ramirez Hernandez. Victor Lima Bueno.</p>	<p>Auto De Fecha: Ocho De Marzo De Dos Mil Diecinueve.- Único.- Téngase A La Ocurante Dando Cumplimiento Al Requerimiento Formulado Por Auto De Veintidós De Febrero Del Año En Curso, Exhibiendo El Original De Su Credencial Para Votar Con Número De Folio 1222076039617, La Que Se Manda A Reguardar En El Secreto Del Juzgado, En Consecuencia Se Requiere Al Perito Tercero En Discordia Para Que En El Término De Tres Días A Que Le Sea Debidamente Notificado El Presente Proveído Comparezca Ante Esta Autoridad A Tomar Las Muestras Necesarias Para Emitir Su Dictamen, Hecho Lo Anterior Se Le Concede El Plazo De Cinco Días Para Que Rinda El Peritaje Solicitado Por Este Tribunal. Notifíquese Por Lista A Las Partes.</p>
<p>EXP. 0682/2018 MEDIOS PREPARATORIOS DE JUICIO</p> <p>Trinidad Rebeca Ruiz VS Leopoldo Cid Monjarraz. Miranda.</p>	<p>Auto De Fecha: Once De Marzo De Dos Mil Diecinueve.- Primero.- Téngase A La Promovente, Dando Cumplimiento A Lo Ordenado Mediante Resolución De Quince De Febrero Del Dos Mil Diecinueve, Exhibiendo El Pagaré De Veinte De Mayo Del Dos Mil Ocho, Por La Cantidad De Cincuenta Mil Pesos Cero Centavos Moneda Nacional, Como Documento Fundatorio De La Acción, Mismo Que Se Manda Reservar En El Secreto Del Juzgado, En Consecuencia, Se Procede Acordar En Los Sigüientes Términos:</p> <p>De Acuerdo A Lo Dispuesto Por El Artículo 1061 Fracción I, 1168, 1170, 1171, 1173, 1181 Y 1182 Del Código De Comercio, Se Admite La Providencia Precautoria De Radicación De Persona (arraigo) Que Promueve La Ocurante En Contra De Leopoldo Cid Monjarraz.</p> <p>En Consecuencia, Se Señalan Las Doce Horas Con Treinta Minutos Del Día Veintidós De Marzo Del Año Dos Mil Diecinueve, A Fin Que Se Presenten Debidamente Identificados A Satisfacción Plena De Éste Juzgado, La Demandante Y Sus Testigos Valentín Amador Vásquez Con Domicilio En Calle Revolución Número Cincuenta Y Seis De La Colonia Lomas Cinco De Mayo; Ignacio Ortiz Flores, Con Domicilio En Número Doscientos Cuarenta Y Siete De La Calle Girasoles Del Fraccionamiento Lomas Del Sol, Así Como Aaron Muciño López Con Domicilio En Dieciséis Norte Mil Doscientos Seis, Todos De La Ciudad De Puebla, Quienes Declararán De Viva Voz Sobre Los Hechos Que Les Consten.</p> <p>Una Vez Desahogada La Información Testimonial, Y Toda Vez Que La Presente Providencia Se Está Tramitando Antes De Promover Un Juicio Determinado, Se Fijará El Monto De La Garantía Que Deberá Exhibir La Promovente A Fin De Garantizar Los Daños Y Perjuicios Que Se Generen Sino Presenta La Respectiva Demanda.</p> <p>Por Otra Parte, Se Le Tiene Señalando Domicilio Para Oír Y Recibir Notificaciones Que Le Correspondan El Que Indica Y Por Autorizados A</p>

Total de Notificaciones: 2

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 13/03/19

Página 1

C. DILIGENCIARIO

Lic. Santiago Gomez Moreno

Fecha de Retiro de Listas: **20/03/2019**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO MERCANTIL
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 13/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Recibir las En Su Nombre A Los Profesionistas Que Cita En El Cuerpo Del Libelo Que Nos Ocupa.

Notifíquese Personalmente Al Actor.

EXP. 0012/2019 PRINCIPAL
EJECUTIVO MERCANTIL

Luis Edgar Mendez Flores. **VS** Margarita Perez Chiquito.

Auto De Fecha: Ocho De Marzo De Dos Mil Diecinueve.- Único.- Se Tiene Al Promovente En Su Carácter De Perito En Grafoscopia Y Documentoscopia Designado Por La Parte Demandada, Aceptando Y Protestando El Cargo Conferido, Acreditando Su Calidad De Perito En La Materia Con La Copia Certificada De La Constancia Que Exhibe En Su Escrito De Cuenta, Así Como Manifestando Bajo Protesta De Decir Verdad, Que Conoce Los Puntos Cuestionados Sobre Los Que Versará La Prueba Y Los Pormenores Relativos A La Misma, Así Como Tener Capacidad Para Emitir Su Dictamen Correspondiente; En Consecuencia Se Le Discierne Con La Suma De Intereses Y Obligaciones Inherentes A Las De Su Especie Y Se Le Requiere Para Que Exhiba Su Dictamen Dentro Del Término De Cinco Días Siguiendo De Notificado Este Auto.

Notifíquese Por Lista A Las Partes.

Auto De Fecha Once De Marzo De Dos Mil Diecinueve.- Día Y Hora Señalado Para El Desahogo De La Diligencia De Estampar Firmar A Cargo De La Demandada Genoveva Concepción Aguirre, Ante El Ciudadano Licenciado Roberto Antonio Méndez Salmorán, Juez Noveno Especializado En Materia Mercantil De Los De Esta Capital Y Secretario Que Autoriza Licenciado Luis Ángel Hernández Arrieta, Se Hace Constar La Comparecencia Personal De La Demandada, Margarita Pérez Chiquito, Quien Se Identifica Con Su Credencial Para Votar Número De Folio 2663095320717 Expedida Por El Instituto Nacional Electoral, Documento Que En Este Momento Se Le Devuelve Quedando Copia Debidamente Cotejada Agregada En Autos, A Quien Previa La Protesta De Ley Por Sus Genetales Dijo Llamarse Como Ha Quedado Asentado, Ser Originaria Y Vecina De Esta Ciudad De Puebla, Con Domicilio En Hermanos Serdan Número Trescientos Dos, San Miguel La Rosa, De Esta Ciudad De Puebla, De Veinticinco Años De Edad, Estado Civil Soltera, Ocupación Empleada, Último Grado De Estudios Licenciatura En Economía Y Finanzas. Acto Continuo, El Ciudadano Juez Proveyó: Se Tiene Por Desahogada La Presente Diligencia Con La Comparecencia Personal De La Demandada Margarita Pérez Chiquito, A Quien En Este Momento Se Procede A Solicitarle Estampe Su Firma Y Realice Algunos Ejercicios Caligráfico

Con Lo Que Se Da Por Terminada La Presente Diligencia Levantándose Acta Para Constancia, Firmando En Ella Por El Personal Actuante De Este Juzgado. Notifíquese Por Lista A Las Partes

Total de Notificaciones: 3

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 13/03/19

Página 2

C. DILIGENCIARIO

Lic. Santiago Gomez Moreno

Fecha de Retiro de Listas: **20/03/2019**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**
JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO MERCANTIL
DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 13/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP. 0538/2018

EJECUTIVO MERCANTIL

P. ACTOR
EJECUTANTE

Luis Vizcarra Ortiz.

VS Nubola Tower S.a. De
C.v.. A Traves De Su
Representante Legal.

Auto De Fecha: Siete De Marzo De Dos Mil Diecinueve.-
Único. Con Fundamento En Lo Dispuesto Por El Artículo
1203 Y 1339 Del Código De Comercio, Se Tiene Al
Promovente Víctor Ricardo Chincoya Morales, En Su
Carácter De Abogado Autorizado Por La Parte Actora
Reconvencional Interponiendo Preventivamente El
Recurso De Apelación, En Contra De Las Audiencias De
Desahogo De Pruebas Actor Que Tuvieron Verificativo El
Veintiséis De Febrero Del Año En Curso, A Las Doce Y
Doce Horas Con Treinta Minutos, El Cual Se Admite En
Efecto Devolutivo De Tramitación Conjunta Con La
Apelación De La Sentencia Definitiva; En Consecuencia,
Se Hace Saber Al Ocurante Que En Caso De Que La
Sentencia Definitiva Le Sea Adversa, Siempre Y Cuando
Apele La Misma, Al Expresar Agravios En Su Contra,
Deberá Hacer Valer También Los Agravios Que Considere
Le Cause La Resolución Apelada Preventivamente, Ya
Que De No Hacerlo, Se Tendrá Por Precluido El Derecho
Para Hacerlo Valer Como Agravio En La Apelación Que
Se Interponga Contra La Definitiva, Como Lo Establece El
Primero De Los Artículos Invocados.

Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EXP. 0458/2000

EJECUTIVO MERCANTIL

PRINCIPAL

Arturo Vazquez Vazquez. **VS** Isauro Huerta Sosa.

Auto De Fecha: Once De Marzo Del Dos Mil Diecinueve.-
Único.- Se Tiene Al Funcionario Ocurante Dando
Contestación Al Oficio Que Se Le Envío, Por Lo Que Se
Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del
Término De Tres Días De Notificado Este Manifieste Lo
Que A Su Derecho E Interés Convenga.
Notifíquese Por Lista A Las Partes.

Total de Notificaciones: 5

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 13/03/19

C. DILIGENCIARIO

Lic. Santiago Gomez Moreno

Fecha de Retiro de Listas: **20/03/2019**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**
JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO MERCANTIL
DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 13/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP. 0444/2018 PRINCIPAL EJECUTIVO MERCANTIL</p> <p>Romeo Jimenez Garcia. VS Hernandez Bernal Jesus Ivan. Hernandez Bernal Jesus Ivan. Hernandez Perez Daniel.</p>	<p>Auto De Fecha: Once De Marzo De Dos Mil Diecinueve.- Único.- Se Tiene Al Ocurante Autorizando En Términos Amplios Del Artículo 1069 Del Código De Comercio, A Los Licenciados En Derecho Laura Estela Tafolla Díaz Y Jesús Guillermo Gómez Tlalolini, Quienes Cuenta Con Cédula Profesional Número 7403650 Y 09926053 Respectivamente, Mismos Que Se Encuentra Debidamente Registrados En El Tribunal Superior De Justicia. Así También Únicamente Para Oír Y Recibir Todo Tipo De Notificaciones, Documentos Y Valores A Los Ciudadanos Evelia Evangelista Pastor, Ariel Cruz Noyola Y Alma Selene Olea Aguilar. Notifíquese Por Lista A Las Partes.</p>
<p>EXP. 0314/2011 PRINCIPAL EJECUTIVO MERCANTIL</p> <p>Martagon Lopez Juan Manuel Por Su Representacion . VS Cid Sanchez Jorge.</p>	<p>Auto De Fecha: Once De Marzo De Dos Mil Diecinueve.- Único.- Se Tiene Al Funcionario Ocurante Dando Contestación Al Oficio Que Se Le Envió, Por Lo Que Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Término De Tres Días De Notificado Este Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Notifíquese Por Lista A Las Partes.</p>
<p>EXP. 0318/2018 PRINCIPAL EJECUTIVO MERCANTIL</p> <p>Norma Bernanrdino Meneses. VS Luis Saldaña Velazquez.</p>	<p>Auto De Fecha: Once De Marzo De Dos Mil Diecinueve.- Día Y Hora Señalados Para La Audiencia De Desahogo De Las Pruebas Admitidas Y Formular Alegatos Verbalmente Por Las Partes, El Ciudadano Abogado Roberto Antonio Mendoza Salmorán, Juez Noveno Especializado En Materia Mercantil De Los De Esta Capital, Y Secretario Con Quien Actúa Abogado Luis Ángel Hernández Arrieta, Declaran Abierta La Presente Diligencia, Haciendo Constar Con La Comparecencia Personal De La Parte Actora Dentro Del Presente Expediente Norma Bernardino Meneses, Quien Se Identifica Con Su Credencial Para Votar Expedida Por El Instituto Nacional Electoral, Documento Que Contiene Fotografía, Firma Y Huella De La Interesada Y Que En Este Acto Se Le Devuelve Agregándose Copia De La Misma A Los Presentes Autos, Y Previos Sus Generales Manifiesta Llamarse Como Ha Quedado Escrito, Ser Originaria Y Vecina De San Jerónimo Almoloya, Cuautinchán Puebla, Con Domicilio En Avenida Guerrero Número Ciento Veintidós, San Jerónimo Almoloya, Cuautinchán Puebla, De Veintiocho Años De Edad, Soltera, De Ocupación Abogado Litigante. No Así De La Parte Demandada, A Pesar De Estar Legalmente Citado Para Este Día Y Hora En Que Se Actúa. Enseguida El Suscrito Secretario Le Concede El Uso De La Voz Para Que Formule Sus Alegatos Que En Derecho</p>

Total de Notificaciones: 8

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 13/03/19

Página 4

C. DILIGENCIARIO

Lic. Santiago Gomez Moreno

Fecha de Retiro de Listas: **20/03/2019**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**
JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO MERCANTIL
DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 13/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Le Correspondan, A Lo Que Manifiesta Lo Siguiente: En Uso De La Voz Y Con Las Facultades Que Señala Los Preceptos Legales 1054, 1069 Párrafo Iii Y 1406 Del Código De Comercio, Formulo Los Siguientes Alegatos: En Este Honorable Juzgado Se Radico La Demanda Instaurada Por La Parte Actora Arturo Yitani Díaz, Bajo El Número De Expediente Número 318/2018 En Contra Del Señor Luis Saldaña Velázquez, Dictándose Auto Admisorio Y En Su Momento Fue Emplazado A Juicio La Parte Demandada Después Del Término Concedido Conforme A La Ley, No Produjo Contestación Alguna Por Ende Este No Compareció A Juicio, Sin Que Ofreciera Prueba Alguna Para Desvirtuar El Hecho Que Se Le Atribuye, Por Lo Que Hace A La Parte Actora Se Le Tiene El Título De Crédito En Modalidad De Pagaré El Cual Trae Aparejada Ejecución Y Por Si Solo Hace Prueba Plena Además De Que Se Ofreció La Prueba De Declaración De Hechos Propios Y Ajenos Sin Que Esta Se Pudiese Desahogar Ya Que La Parte Demandada No Compareció A Juicio Y Por Consiguiente Se Le Tiene Por Contestadas Las Posiciones En Sentido Afirmativo, Por Medio De Las Pruebas Ofrecidas En Conjunto Con El Título De Crédito En Su Modalidad De Pagaré Resulta Procedente Que En Sentencia Se Condene A La Parte Demandada El Señor Luis Saldaña Velázquez, Al Pago De Las Prestaciones Solicitadas En Nuestro Escrito Inicial De Demanda. Que Es Todo Lo Que Tiene Que Alegar, Finalmente Con Fundamento En Lo Dispuesto Por Los Artículos 1406 Y 1407 Del Código De Comercio, Se Ordena Turnar Las Presentes Actuaciones A La Vista Del Juez, Para Dictar La Sentencia Definitiva Correspondiente, Previa Citación De Las Partes. Con Lo Que Se Da Por Terminada La Presente Diligencia Levantandose La Presente Acta Para Constancia, Firmando Los Que En Ella Intervinieron En Union Del Personal Judicial Actuante. Notifíquese Por Lista A Las Partes

EXP. 1230/2007

ACTUACION

EJECUTIVO MERCANTIL

Victor Hugo Diaz Lozano
Por Su Representacion .

VS Comercializadora De
Dulces Y Chokolates La
Motita 1 S.a. De C.v..
Jose Martin Rodriguez
Baez. Maria Moreno
Rodriguez.

Auto De Fecha: Once De Marzo De Dos Mil Diecinueve.-
Único.- Dígase A La Funcionaria Oficiante, Mediante
Atento Similar, Que Los Autos Del Expediente 1230/2007,
Relativo Al Juicio Ejecutivo Mercantil Promovido Por Víctor
Hugo Díaz Lozano Por Su Representación Den Contra De
José Martín Rodríguez Báez Por Su Representación Y De
María Moreno Rodríguez, Fueron Remitidos Al Archivo
Judicial Mediante Oficio 1670 De Catorce De Junio Del
Dos Mil Diez, Lo Que Hago De Conocimiento Para Los
Efectos Legales Procedentes.

Notifíquese Por Lista A Las Partes.

Total de Notificaciones: 9

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 13/03/19

C. DILIGENCIARIO

Lic. Santiago Gomez Moreno

Fecha de Retiro de Listas: **20/03/2019**

Página 5



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO MERCANTIL
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 13/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

<p>EXP. 0966/2018 PRINCIPAL EJECUTIVO MERCANTIL Ismael Perez Solis.</p>	<p>VS Elvis Erick Flores Flores. Sofia Flores Camacho.</p>	<p>Auto De Fecha: Once De Marzo De Dos Mil Diecinueve.- Único. Como Lo Solicita El Promovente, Y Toda Vez Que Ha Sido Devuelto El Exhorto Enviado Al Juez De Lo Civil Del Distrito Judicial De Tepeaca, Y En Virtud Que Se Encuentra Pendiente De Acordar El Escrito De Elvis Erick Flores Flores Y Sofía Flores Camacho, Presentado En Oficialía De Parte De Este Juzgado El Veintidós De Febrero Del Año En Curso, Se Procede A Acordar El Mismo En Los Sigüientes Términos:</p> <p>En Primer Lugar, No Pasa Inadvertido Para Éste Tribunal, Que Aún Cuando El Exhorto Enviado Al Juez De Lo Civil Del Distrito Judicial De Tepeaca, Puebla, Fue Devuelto Parcialmente Diligenciado Por Las Razones Expuestas Por La Diligenciaría Adscrita A Aquél Juzgado, En El Sentido Que No Le Fue Posible Emplazar A Juicio Al Demandado Elvis Erick Flores Flores, Al Haberse Presentado Éste A Dar Contestación A La Demanda Interpuesta En Su Contra Se Le Tiene Haciéndose Sabedor Del Presente Juicio.</p> <p>En Vista De Los Anterior, Téngase A Los Ocurrantes En Su Carácter De Demandados, Dando Contestación A La Demanda Instaurada En Contra, Oponiendo Las Excepciones Que Hacen Valer, Ofreciendo Como Pruebas De Su Parte Las Que Citan En Su Escrito De Cuenta, Con Cuyo Contenido Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Término De Tres Días Sigüientes De Notificado Este Auto, Manifiesten Lo Que A Su Derecho Importe.</p> <p>Sin Que Haya Lugar A Tenerles Por Señalado El Domicilio Que Indica Para Oír Y Recibir Notificaciones En Atención A Que El Mismo Se Encuentra Fuera De La Jurisdicción De Este Juzgado, Por Lo Que Se Les Requiere Para Que Dentro Del Término De Tres Días, Señalen Domicilio Para Recibir Notificaciones En Ésta Ciudad De Puebla, Con El Apercibimiento Que En Caso De No Hacerlo Las Que Les Correspondan Se Les Harán Por Medios De Los Estrados De Este Tribunal. Asimismo, Se Les Tiene Autorizando En Términos Del Párrafo Tercero Del Artículo 1069 Del Código De Comercio Al Licenciado José Antonio Sánchez Beristain Con Cédula Profesional Número 9346943; De Igual Forma, Autorizan Para Que En Su Nombre Y Representación Reciban Notificaciones A Las Ciudadanas Ilse Sánchez Beristain Y María Angélica Hernández Jiménez, Lo Anterior En Términos Del Penúltimo Párrafo Del Diverso 1069 Del Código De Comercio.</p>
---	--	--

Total de Notificaciones: 10



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO MERCANTIL
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 13/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Refieren, Dese Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Termin De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Importe.

Con El Anunció De La Prueba Pericial En Grafoscopia, Ofrecida Por Los Demandados, Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que En El Término De Tres Días Manifieste Sobre La Pertinencia De Tal Prueba Y Para Que Proponga La Ampliación De Otros Puntos Y Cuestiones Además De Los Formulados Por El Oferente Para Que Los Peritos Dictaminen Y Nombre Perito De Su Parte, Con El Apercibimiento Que De No Hacerlo, O Aquel Que Haya Designado No Comparezca En La Forma Señalada A Aceptar El Cargo O No Presenten Su Dictamen Este Tribunal Entenderá Que Dicha Parte Se Conformar Con El Peritaje Que Rinda El Perito De La Contraria, Como Si Hubiese Sido Nombrado De Común Acuerdo. Si Ninguno De Los Peritos Rinde Su Peritaje, La Pericial En Comento Se Declarará Desierta Por La Imposibilidad Para Recibirla.

Finalmente, En Términos De Lo Previsto Por Los Artículos 1114 Y 1117 Del Código De Comercio, Y En Virtud De La Excepción De Incompetencia Que Plantea La Demandada, Se Ordena Remitir Al Tribunal De Alzada El Testimonio De Las Actuaciones Respectives, Haciéndole Saber A Los Interesados Para Que Comparezcan Dentro Del Término De Tres Días A Deducir Sus Derechos Si A Su Interés Conviniera.

Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EXP. 0930/2017
EJECUTIVO MERCANTIL

PRINCIPAL

Fernando Suarez
Quintanilla.

VS Pedro Garcia De Luna.
Jose Garcia Esteban.

Auto De Fecha: Once De Marzo De Dos Mil Diecinueve.- Único. Téngase Al Perito Nombrado Por La Parte Actora Aceptando Y Protestando El Cargo Conferido De Perito Valuador, Personalidad Que Justifica Con La Copia Certificada De Su Nombramiento Que Lo Acredita Como Corredor Público Número Siete De Los De Esta Ciudad De Puebla, Mismo Que Anexa Al Libelo De Cuenta, Manifestando Bajo Protesta De Decir Verdad Que Conoce Los Puntos Cuestionados Y Por Menores Relativos A La Pericial, Por Lo Que Se Le Discierne El Cargo Con Todos Los Derechos Y Obligaciones Inherentes Al Mismo, A Quien Se Le Concede Término De Cinco Días Para Rendir Su Dictamen Según Su Leal Saber Y Entender.

Notifíquese Por Lista A Las Partes.

Total de Notificaciones: 11

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 13/03/19

Página 7

C. DILIGENCIARIO

Lic. Santiago Gomez Moreno

Fecha de Retiro de Listas: **20/03/2019**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**
JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO MERCANTIL
DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 13/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP. 0506/2015 PRINCIPAL
EJECUTIVO MERCANTIL
Mauricio Arenas Hernandez. **VS** Antonia Aguilar Olguin.

Auto De Fecha: Once De Marzo De Des Mil Diecinueve.-
Primero.- Por Cuanto Hace A La Primera De Sus
Peticones, No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Lo
Solicitado, En Virtud Que Dicha Información La Puede
Solicitar Directamente El Interesado Previo El Pago De
Derechos.

Segundo.- En Cuanto A La Segunda De Sus
Peticones, Dígase Al Promovente Que Por El Momento
No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Lo Solicitado,
Hasta En Tanto Obre En Autos El Certificado De
Gravámenes Actualizado Respecto Del Inmueble
Embargado En Autos.

Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EXP. 0014/2019 PRINCIPAL
EJECUTIVO MERCANTIL
Bernabel Sanchez Muñoz. **VS** Pastora Leovigilda Zavala Felipe.

Auto De Fecha: Once De Marzo De Dos Mil Diecinueve.-
Único. Téngase A La Demandada Dando Cumplimiento Al
Requerimiento Ordenado Por Auto De Veinticinco De
Febrero Del Dos Mil Diecinueve, Exhibiendo Dos Anexos
En Copia Simple Así Como Manifestando Bajo Protesta
De Decir Verdad Que No Cuenta Con Registro Federal De
Contribuyentes, En Consecuencia, Se Procede A Acordar
El Escrito Presentado En Oficialía De Partes De Este
Juzgado El Veintiuno De Febrero Del Año En Curso; En
Los Sigüientes Términos:

Téngase A La Ocurante, Dando Contestación A La
Demanda Instaurada En Contra, Oponiendo Las
Excepciones Que Hace Valer, Ofreciendo Como Pruebas
De Su Parte Las Que Cita En Su Escrito De Cuenta, Con
Cuyo Contenido Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora
Para Que Dentro Del Término De Tres Días Sigüientes De
Notificado Este Auto, Manifieste Lo Que A Su Derecho
Importe.

Señalando Como Domicilio Para Oír Y Recibir
Notificaciones El Ubicado En Calle Alfredo Toxqui Número
Doscientos Seis, De La Colonia Fuentes De San
Francisco De Esta Ciudad. Asimismo, Se Les Tiene
Autorizando En Términos Del Párrafo Tercero Del Artículo
1069 Del Código De Comercio A La Licenciada
Maricarmen Aco Coyotl, Con Cédula Profesional Número
08734335; De Igual Forma, Autoriza Para Que En Su
Nombre Y Representación Reciban Notificaciones A Los
Licenciados Miguel Ángel Melgarejo Guerreño, Angélica
Romero Gómez, José Ignacio Martínez Rosas Y Fernando
Alonso Jiménez Martínez, Lo Anterior En Términos Del
Penúltimo Párrafo Del Diverso 1069 Del Código De
Comercio.

Con El Anunció De La Prueba Pericial En
Grafoscopia, Caligrafía Y Documentoscopia, Ofrecida Por

Total de Notificaciones: 13

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 13/03/19

Página 8

C. DILIGENCIARIO

Lic. Santiago Gomez Moreno

Fecha de Retiro de Listas: 20/03/2019



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**
JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO MERCANTIL
DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 13/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Los Demandados, Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que En El Término De Tres Días Manifieste Sobre La Pertinencia De Tal Prueba Y Para Que Proponga La Ampliación De Otros Puntos Y Cuestiones Además De Los Formulados Por El Oferente Para Que Los Peritos Dictaminen Y Nombre Perito De Su Parte, Con El Apercibimiento Que De No Hacerlo, O Aquel Que Haya Designado No Comparezca En La Forma Señalada A Aceptar El Cargo O No Presenten Su Dictamen Este Tribunal Entenderá Que Dicha Parte Se Conformar Con El Peritaje Que Rinda El Perito De La Contraria, Como Si Hubiese Sido Nombrado De Común Acuerdo. Si Ninguno De Los Peritos Rinde Su Peritaje, La Pericial En Comento Se Declarará Desierta Por La Imposibilidad Para Recibirla.

Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EXP. 1590/1993 PRINCIPAL
OTORGAMIENTO DE CONTRATO DE COMPRA VENTA
Carlota Cuevas Ocampo. **VS** Fraccionamiento Club De Golf Puebla.

Auto De Fecha: Cinco De Marzo De Dos Mil Diecinueve.- Único.- Se Previene A La Accionantes Para Que Identificadas A Satisfacción Plena De Este Tribunal, Comparezcan A Este Juzgado En El Término De Tres Días Siguiendo A La Notificación De Este Provedo A Ratificar Su Escrito Y Convenio Exhibidos, Lo Anterior, A Efecto De Tener La Seguridad Y Certeza Jurídica De Que Firmaron El Escrito De Cuenta, Con El Apercibimiento Que En Caso De No Hacerlo Se Tendrá Por No Presentado El Mismo.

Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EXP. 1342/2014 PRINCIPAL
EJECUTIVO MERCANTIL
Hector Edgardo Cabrera **VS** Santa Vázquez Pérez.
Bravo.

Auto De Fecha: Ocho De Marzo De Dos Mil Diecinueve.-único. Se Tiene Al Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Y Como Lo Solicita, Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista Del Juez A Fin De Dictar La Sentencia Definitiva Que En Derecho Corresponda.

Notifíquese Por Lista.

Total de Notificaciones: 15

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 13/03/19

C. DILIGENCIARIO

Lic. Santiago Gomez Moreno

Fecha de Retiro de Listas: **20/03/2019**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**
JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO MERCANTIL
DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 13/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP. 1172/1998 EJECUTIVO MERCANTIL</p> <p>I. CANCELACION DE EMBARGO</p> <p>Rodolfo Rodriguez Reyes. VS Adran Aranda Castillo.</p>	<p>Auto De Fecha: Siete De Marzo De Dos Mil Diecinueve.- Único.-se Tiene Al Ocurante Haciendo Del Conocimiento De Esta Autoridad Que El Oficio Número 1768 De Fecha Cuatro De Octubre De Dos Mil Dieciocho Extraviado, Así También Se Le Tiene Devolviendo Las Copias Que Se Anexaron Al Mismo, Las Que Se Ordena Reservar En El Secreto Del Juzgado. En Consecuencia, Se Deja Sin Efecto El Oficio Citado Y Se Ordena Nuevamente Girar Oficio Al Registro Publico De La Propiedad Y Del Comercio De Esta Ciudad, Para Que En Cumplimiento Al Resolutivo Tercero De La Resolución De Tres De Agosto Del Año Dos Mil Quince, Ordene A Quien Corresponda La Cancelación De La Inscripción Del Embargo Respecto Del Inmueble Inscrito Con El Número De Predio 228584, (dos, Dos, Ocho, Cinco, Ocho, Cuatro), En El Libro Uno, Tomo Trescientos Setenta (370), Foja Vuelta, Inscrito El Treinta Y Uno De Octubre De Mil Novecientos Ochenta Y Cuatro, Ante El Registro Publico De La Propiedad Y Del Comercio, Anexando Al Mismo Copias Certificadas Por Duplicado De Las Constancias Necesarias A Costa Del Promoviente, A Quien Se Le Requiere Para Que Comparezca Ante Esta Autoridad A Realizar Las Gestiones Necesarias Para La Expedición De Dichas Copias.</p> <p style="text-align: right;">Notifíquese Por Lista A Las Partes.</p>
<p>EXP. 1156/2000 EJECUTIVO MERCANTIL</p> <p>Juan Manauel Gonzalez Alvarado. Juan Manauel Gonzalez Alvarado. Mauro Morales Cardosa. Juan Manuel Gonzalez Alvarado. VS Eligia Drouaillet Escobar. Eligia Drouaillet Escobar. Eligia Drovaillet Escobar. Eligia Drouaillet Escobar.</p>	<p>Auto De Fecha: Ocho De Marzo De Dos Mil Diecinueve.- Único.- Como Lo Solicita El Ocurante Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista Del Juez A Fin De Que Dicte La Resolución Correspondiente A La Planilla De Liquidación De Sentencia.</p> <p style="text-align: right;">Notifíquese Por Lista A Las Partes.</p>
<p>EXP. 0614/2018 EJECUTIVO MERCANTIL</p> <p>Omar Rojas Taxis. VS Gerardo Jesus Calderon Martinez.</p>	<p>Auto De Fecha: Ocho De Marzo De Dos Mil Diecinueve.- Único.- Se Tiene Al Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Como Lo Solicita Se Ordena Citar A Las Partes A La Audiencia De Alegatos, La Cual Tendrá Verificativo La Las Doce Horas Del Dia Veinte De Marzo Del Año En Curso, Misma Que Deberá Desahogarse Con La Presencia Personal De Las Partes A Fin De Formular De Manera Verbal Sus Alegatos, Apercebidos Que De No Hacerlo, Se Precluire El Derecho No Ejercitado, Siguiendo Con La Tramitación Del Presente Juicio.</p>

Total de Notificaciones: 18

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 13/03/19

Página 10

C. DILIGENCIARIO

Lic. Santiago Gomez Moreno

Fecha de Retiro de Listas: **20/03/2019**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**
JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO MERCANTIL
DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 13/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EXP . 0456/2018

ACTUACION

EJECUTIVO MERCANTIL

Anahi Del Carmen Romero **VS** Adriana Garrido
Gonzalez. Hernandez.

Auto De Fecha: Siete De Marzo De Dos Mil Diecinueve.-
Único.- Se Tiene Al Funcionario Ocurante Remitiendo
Copia De Póliza Número 0016543 Expedida Por La
Institución Bancaria Denominada Bbva Bancomer, S.a. De
Fecha Veinticinco De Febrero De Dos Mil Diecinueve, En
Consecuencia Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora
Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés
Convenga.

Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EXP . 0272/2018

PRINCIPAL

EJECUTIVO MERCANTIL

David Salgado Benitez. **VS** Elizabeth Valenzuela
Manzano.

Auto De Fecha: Ocho De Marzo De Dos Mil Diecinueve.-
Único. Téngase A La Jefa De La Oficina De Juicios
Civiles, Asuntos Especiales Y Penales, Haciendo Las
Manifestaciones Que De Sus Oficios De Cuenta Se
Desprenden, Así Como Exhibiendo Una Ficha De
Depósito Con Número De Guía Cie 3058627 Expedida Por
La Institución Bancaria Bbva Bancomer, Y Que Amparan
El Descuento Del Treinta Por Ciento Del Excedente Del
Salario Mínimo Que Percibe La Demandada Elizabeth
Valenzuela Manzano, Por La Cantidad De \$ 1,832.06
M.n. (un Mil Ochocientos Treinta Y Dos Pesos Con Seis
Centavos Moneda Nacional), Que Corresponden A La
Retención Realizada En La Quincena 03/2019. Por
Tanto, Con Dicho Informe Dese Vista A La Parte Actora
Para Que En El Término De Tres Días Manifieste Lo Que
Su Derecho E Interés Importe.

Notifíquese Por Lista A Las Partes.

Total de Notificaciones: 20

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 13/03/19

Página 11

C. DILIGENCIARIO

Lic. Santiago Gomez Moreno

Fecha de Retiro de Listas: 20/03/2019



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**
JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO MERCANTIL
DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 13/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP. 0006/2014 PRINCIPAL EJECUTIVO MERCANTIL</p> <p>Gomez Najera Oscar VS Gracia Garcia Arturo. Ernesto.</p>	<p>Auto De Fecha: Once De Marzo De Dos Mil Diecinueve.- Único.-téngase Al Ocurante Formulando Planilla De Actualización De Liquidación De Sentencia En Los Términos Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Por Lo Que Con Dicha Planilla Dese Vista A Su Contraparte Para Que Dentro Del Término De Tres Días Contados A Partir De Que Surta Efectos La Notificación Del Presente Proveído Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga, Sobre Dicha Planilla.</p> <p style="text-align: center;">Notifíquese Por Lista.</p>
<p>EXP. 0794/1996 I. PRESCRIPCION EJECUTIVO MERCANTIL</p> <p>Evaristo Alonso Gomez. VS Carlos Arion Lopez Rivera. Evaristo Alonso Gomez. Carlos Arion Lopez Rivera.</p>	<p>Auto De Fecha: Siete De Marzo De Dos Mil Diecinueve.- Primero. Se Tiene Por Hechas Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Como Lo Solicita La Ocurante Se Declara Que La Sentencia Interlocutoria De Siete De Enero Del Dos Mil Diecinueve, Ha Causado Ejecutoria.</p> <p>Segundo.- Por Lo Que Hace A La Segunda De Sus Peticiones Y En Cumplimiento Al Tercer Punto Resolutivo De Dicha Sentencia, Como Lo Pide La Ocurante, Se Ordena Girar Oficio Al Registro Público De La Propiedad Y Del Comercio Del Distrito Judicial De Puebla, A Fin De Que Se Sirva Cancelar El Embargo Precautorio Decretado En Auto De Veinte De Octubre Del Dos Mil Cuatro, Respecto Del Lote De Terreno Número Nueve De La Manzana Sesenta Y Seis, Zona Catorce, Calle Alejandrina, Colonia "la Joya" Anexo A Lomas De San Miguel, Ex-ejido De San Baltazar Campeche Del Municipio De Puebla, Inscrito Bajo El Número De Predio Mayor 0298160, Embargado Al Demandado Carlos Arion López Rivera Debiéndose Acompañar Al Oficio De Mérito Copias Certificadas Por Duplicado De Las Constancias Necesarias A Costa De La Interesada.</p> <p style="text-align: center;">Notifíquese Por Lista A Las Partes.</p>
<p>EXP. 0564/2003 PRINCIPAL OTORGAMIENTO DE ESCRITURA</p> <p>Blanca Lilia Robles Garcia. VS Jose De Jesus Garcia Islas.</p>	<p>Auto De Fecha: Siete De Marzo De Dos Mil Diecinueve.- Único.- Se Requiere Al Ocurante Para Que En El Término De Tres Días Siguiendo A La Notificación De Este Proveído, Exhiba Ante Esta Autoridad, Copia Simple Del Instrumento Con El Cual Acredita Su Personalidad, A Fin De Que La Misma Corra Agregada En Autos, Con El Apercibimiento Que En Caso De No Hacerlo Se Le Tendrá Por No Presentado Su Escrito De Cuenta.</p>

Total de Notificaciones: 23

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 13/03/19

Página 12

C. DILIGENCIARIO

Lic. Santiago Gomez Moreno

Fecha de Retiro de Listas: **20/03/2019**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**
JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO MERCANTIL
DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 13/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EXP . 0506/2013

PRINCIPAL

ORDINARIO MERCANTIL

Beltran Villagra Fernando Javier, Timl. **VS** Vazquez Aquino Juan Carlos. Vargas Garibay Celia.

Auto De Fecha: Siete De Marzo De Dos Mil Diecinueve.- Único.- Se Tiene A La Ocurstante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Ocurso De Cuenta Se Desprenden, Como Lo Pide, Se Ordena Enviar Atento Oficio Al Ciudadano Registrador Público De La Propiedad Y Del Comercio Del Distrito Judicial De Puebla, A Fin De Que Previo El Pago De Los Derechos Que Realice La Interesada, Ordene A Quien Corresponda Proceda A Inscribir El Embargo Trabado En Autos, Respecto Del Bien Inmueble Identificado Como: Cienda Tipo Duplex En Condominio, Marcado Con El Número Siete Mil Seiscientos Veintiséis Guión Dos, Del Conjunto Habitacional Marcado Con El Número Siete Mil Seiscientos Veintiséis, De La Calle Boulevard De La Pedrera, De La Colonia González Ortega, En San Felipe Hueyotitlan De Esta Ciudad De Puebla, A Nombre De Los Demandados Juan Carlos Vázquez Aquino Y Celia Vargas Garibay, Debiéndose Acompañar Al Oficio De Mérito Copias Certificadas De Las Constancias Necesarias A Costa De La Accionante.

Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EXP . 0050/2019

PRINCIPAL

ESPECIAL MERCANTIL

Patricia Velazco Smith. **VS** Air Engineering S.a. De C.v..

Auto De Fecha: Ocho De Marzo De Dos Mil Diecinueve.- Día Y Hora Hábil De Oficina, Ante El Ciudadano Abogado Roberto Antonio Mendoza Salmorán, Juez Noveno Especializado En Materia Mercantil De Los De Esta Capital, Y Secretario Con Quien Actúa Abogado Luis Ángel Hernández Arrieta, Abierta Que Fue La Presente Diligencia Se Hace Constar Con La Comparecencia Personal De Luis Fernando Castro Esparza, En Su Carácter De Apoderado Legal De La Moral Denominada Air Engineering, S.a. De C.v., Quien Se Identifica Con Su Credencial Para Votar, Expedida Por El Instituto Federal Electoral, Registro Federal De Electores, Documento Que Contiene Fotografía Firma Y Huella Del Interesado Y Que En Este Acto Se Le Devuelve Quedando Copia De La Misma Para Que Obre En Autos Y Previos Sus Generales Manifiesta Llamarse Como Ha Quedado Escrito, Ser Originario Y Vecino De Esta De La Ciudad De Puebla, Con Domicilio En Mártires De Río Blanco Número Diecinueve, Parque Industrial Cinco De Mayo, De Esta Ciudad De Puebla, De Cuarenta Y Ocho Años De Edad, Casado, De Ocupación Contador Público.

Total de Notificaciones: 25

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 13/03/19

Página 13

C. DILIGENCIARIO

Lic. Santiago Gomez Moreno

Fecha de Retiro de Listas: **20/03/2019**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**
JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO MERCANTIL
DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 13/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Acto Continúo Y En Uso De La Palabra Manifiesta La Parte Demandada Que El Motivo De Su Comparecencia Es Con El Fin De Ratificar Tanto El Contenido Como La Firma De Su Escrito De Veintiséis De Febrero De Dos Mil Dieciocho, Presentado En La Oficialía De Este Juzgado El Con Fecha Veintisiete De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Ratificando La Firma Que Calza El Mismo, Misma Que Fue Estampada De Su Puño Y Letra, Y La Cual Utiliza En Todos Sus Actos, Solicitando Se Acuerden Favorablemente Mis Peticiones Contendidas En El Mismo Y Que Es La Ratificación Tanto El Contenido Como La Firma De Su Escrito De Veintiséis De Febrero De Dos Mil Dieciocho, Presentado En La Oficialía De Este Juzgado El Con Fecha Veintisiete De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Mismo Que Obra De La Foja Ochenta Y Nueve A La Noventa Y Una, Dentro Del Expediente En Que Se Actúa.

Finalmente, Con La Ratificación De Dicho Escrito El Juez Provee: Único.- Con Fundamento En Lo Dispuesto Por Los Artículos 1054 Y 1395 Del Código De Comercio, Téngase A Luis Fernando Castro Esparza, Ratificando Tanto El Contenido Como La Firma De Su Escrito De Fecha Veintiséis De Febrero De Dos Mil Dieciocho, Presentado En La Oficialía De Este Juzgado El Con Fecha Veintisiete De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Mismo Que Obra De La Foja Ochenta Y Nueve A La Noventa Y Una, Dentro Del Expediente En Que Se Actúa. Con Lo Que Se Da Por Terminada La Presente Diligencia Levantandose La Presente Acta Para Constancia, Firmando Los Que En Ella Intervinieron En Union Del Personal Judicial Actuante. Notifíquese Por Lista A Las Partes

EXP. 0872/2018

PRINCIPAL

EJECUTIVO MERCANTIL

Maria De Socorro Arrueta Hernandez. **VS** Guadalupe Zamarripa Lopez.

Auto De Fecha: Once De Marzo De Dos Mil Diecinueve.- Único.- Como Lo Solicita El Ocurante Y Toda Vez Que El Período De Pruebas A Fenecido, Lo Procedente Es Señalar Las Once Horas Del Día Veintiuno De Marzo De Dos Mil Diecinueve, A Fin De Que Tenga Verificativo La Audiencia De Alegatos, Misma Que Deberá Celebrarse Con La Comparecencia Personal De Las Partes A Fin De Que Formulen Sus Alegatos; Apercebidos Que De No Hacerlo El Día Y Hora Señalados, Se Precluirá El Derecho No Ejercitado. Notifíquese Por Lista A Las Partes.

Total de Notificaciones: 26

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 13/03/19

Página 14

C. DILIGENCIARIO

Lic. Santiago Gomez Moreno

Fecha de Retiro de Listas: **20/03/2019**



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO MERCANTIL
DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 13/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 0710/2018 PRINCIPAL EJECUTIVO MERCANTIL Roberto Alfonso Coyotecatl VS Juan Carlos Tellez Rodriguez. Carmona.	Auto De Fecha: Once De Marzo De Dos Mil Diecinueve.- Único.- Se Tiene Al Ocurante Señalando Como Nuevo Domicilio De La Parte Demandada Juan Carlos Téllez Carmona, El Ubicado En Calle Corregidora, Número Veintidós, Colonia Santa Cruz Buena Vista, De Esta Ciudad De Puebla, Puebla. Notifíquese Por Lista A Las Partes.
EXP. 0674/2018 PRINCIPAL EJECUTIVO MERCANTIL Maria Del Rocio Vega Castillo. VS Sonia Garcia Marquez.	Auto De Fecha: Ocho De Marzo De Dos Mil Diecinueve.- Único.- Se Tiene Al Funcionario Ocurante Devolviendo El Exhorto Que Se Le Envió Sin Diligenciar Por Los Motivos Que Del Mismo Se Desprenden; El Cual Se Agrega A Los Autos Y Con Su Contenido Se Manda A Dar Vista A Las Partes Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Interés Convenga. Notifíquese Por Lista A Las Partes.
EXP. 0666/2018 PRINCIPAL PROVIDENCIA PRECAUTORIA DE EMBARGO Aries Ortiz Chamorro. VS Fermin Demetrio Bueno Sanchez.	Auto De Fecha: Ocho De Marzo De Dos Mil Diecinueve.- Único.- Como Lo Solicita El Ocurante Y Toda Vez Que El Período De Pruebas A Fenecido, Lo Procedente Es Señalar Las Once Horas Del Día Veinte De Marzo De Dos Mil Diecinueve, A Fin De Que Tenga Verificativo La Audiencia De Alegatos, Misma Que Deberá Celebrarse Con La Comparecencia Personal De Las Partes A Fin De Que Formulen Sus Alegatos; Apercibidos Que De No Hacerlo El Día Y Hora Señalados, Se Precluirá El Derecho No Ejercitado. Notifíquese Por Lista A Las Partes.
EXP. 0560/2017 ACTUACION AMPARO EJECUTIVO MERCANTIL Carlos Alberto Hernandez Villaseñor. VS Rutilo Miranda Flores.	Auto De Fecha: Once De Marzo De Dos Mil Diecinueve.- Único.- Dígase Al Ocurante Que Se Ordena Reservar El Escrito De Cuenta, Para Ser Proveído Una Vez Que Sea Devuelto El Expediente Principal Que Se Remitió Al Segundo Tribunal Colegiado En Materia Civil Del Sexto Circuito, Mediante Oficio Número 1221 De Diez De Julio De Dos Mil Dieciocho. Notifíquese Por Lista A Las Partes.

Total de Notificaciones: 30

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 13/03/19

Página 15

C. DILIGENCIARIO

Lic. Santiago Gomez Moreno

Fecha de Retiro de Listas: 20/03/2019



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**
JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO MERCANTIL
DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 13/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 0468/2008 PRINCIPAL EJECUTIVO MERCANTIL</p> <p>Licea Y Flores Jose VS Diaz De Jesus Maria Fernando Ignacio Por Su Antonia. Representacion .</p>	<p>Auto De Fecha: Siete De Marzo De Dos Mil Diecinueve.- Único.- Se Tiene Al Director Del Archivo Judicial Del Estado, Remitiendo Los Autos Del Expediente En Que Se Actúa, En Catorce Fojas. Por Otra Parte, Se Ordena Agregar Al Inicio Del Expediente En Que Se Actúa El Expedientillo De Actuaciones Con Que Se Da Cuenta En Tres Fojas; Por Lo Que Tienen Por Recibidas Las Actuaciones, Con Lo Que Se Ordena Dar Vista A Las Partes Para Que En El Término De Tres Días Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga.</p> <p style="text-align: center;">Notifíquese Por Lista A Las Partes.</p>
<p>EXP . 0306/2017 PRINCIPAL EJECUTIVO MERCANTIL</p> <p>Angel Lorenzo De Jesus VS Arturo Alvarez Perea. Iñiguez Cobos.</p>	<p>Auto De Fecha: Once De Marzo De Dos Mil Diecinueve.- Único.- Se Tiene Al Funcionario Ocurante Remitiendo Copias Certificadas Del Proveído De Veinte De Febrero Del Año En Curso, Dictado Dentro De Las Actuaciones Del Expediente 113/2017 De Los Del Índice De Aquel Juzgado, Relativo Al Juicio Ejecutivo Mercantil Promovido Por José Servando Hernández Vargas, En Contra De Arturo Álvarez Perea, Con Lo Que Se Ordena Dar Vista A Las Partes Para Que Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga.</p> <p style="text-align: center;">Notifíquese Por Lista A Las Partes.</p>
<p>EXP . 0178/2018 PRINCIPAL EJECUTIVO MERCANTIL</p> <p>Carlos Daniel Cordero VS Jose Benigno Andres Mijares. Torres. Carlos Gerardo Luna De Ita.</p>	<p>Auto De Fecha: Once De Marzo De Dos Mil Diecinueve.- Único.- Como Lo Solicita El Ocurante Y Toda Vez Que El Período De Pruebas A Fenecido, Lo Procedente Es Señalar Las Doce Horas Del Día Veintiuno De Marzo De Dos Mil Diecinueve, A Fin De Que Tenga Verificativo La Audiencia De Alegatos, Misma Que Deberá Celebrarse Con La Comparecencia Personal De Las Partes A Fin De Que Formulen Sus Alegatos; Apercibidos Que De No Hacerlo El Día Y Hora Señalados, Se Precluirá El Derecho No Ejercitado.</p> <p style="text-align: center;">Notifíquese Por Lista A Las Partes.</p>
<p>EXP . 0114/2018 PRINCIPAL EJECUTIVO MERCANTIL</p> <p>Jesus Arenas Perez. VS Antonio Texca Gonzalez. Esperanza Thome Carpinteiro.</p>	<p>Auto De Fecha: Once De Marzo De Dos Mil Diecinueve.- Único.- Se Tiene Al Ocurante Exhibiendo Un Edicto Publicado En El Periódico El "el Popular", De Fecha Veinticinco De Febrero De Dos Mil Diecinueve, En El Que Consta La Publicación Del Edicto Ordenado En Autos, El Cual Se Agrega Al Presente Expediente Para Que Surtan</p>

Total de Notificaciones: 34

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 13/03/19

Página 16

C. DILIGENCIARIO

Lic. Santiago Gomez Moreno

Fecha de Retiro de Listas: **20/03/2019**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO MERCANTIL
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 13/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Sus Efectos Legales Procedentes.
Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EXP. 0068/2013
ORDINARIO CIVIL

PRINCIPAL

Infonavit Por Su
Representacion .

VS Romero Tittla Jose Lazaro.
Palacios Galvan Alicia.

Auto De Fecha: Ocho De Marzo De Dos Mil Diecinueve.-único.- Se Tiene A La Ocurante Apersonándose A Este Juicio En Su Carácter De Mandataria General Para Pleitos Y Cobranzas Del Instituto Del Fondo Nacional De La Vivienda Para Los Trabajadores (infonavit), Personalidad Que Acredita Con La Copia Certificada Del Testimonio Notarial Número Cuarenta Mil Seiscientos Sesenta Y Uno, De Fecha Diez De Junio Del Año Dos Mil Nueve, De La Notaría Pública Número Ochenta Y Seis, Del Distrito Federal, Mismo Que Obra En Autos, Por Lo Que Esta Autoridad Reconoce Dicha Personalidad.

Asimismo, Se Tiene A La Promovente Autorizando En Términos Amplios Al Licenciado Carlos Ulises León Montes, Con Número De Cédula Profesional 4450297, Y Para Recibir Todo Tipo De Notificaciones A La Licenciada Monserrat Gutiérrez Cirne, Con Número De Cédula Profesional 1094727.

Notifíquese Por Lista A Las Partes.

Total de Notificaciones: 35

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 13/03/19

Página 17

C. DILIGENCIARIO

Lic. Santiago Gomez Moreno

Fecha de Retiro de Listas: 20/03/2019